



**CIRCULAR
CO- C- 0057**

DE: Juez Coordinadora
PARA: Juzgados Penales Municipales con función de control de garantías. Paloquemao y CONVIDA
FECHA: Octubre 12 de 2016
ASUNTO: SOLICITUD PRESTAMO DE CARPETAS A JUZGADOS DE CONOCIMIENTO

Respetados Funcionarios y Empleados de los Juzgados:

Reciban cordial saludo.

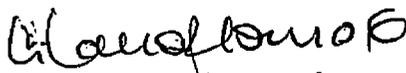
Teniendo en cuenta la resistencia que se presenta en los juzgados de Conocimiento, para realizar el préstamo de carpetas, me permito informar a ustedes, que a partir del 18 de octubre de 2016, el Centro de Servicios judiciales, no tramitará los préstamos en mención.

Por lo anterior solicitamos comedidamente, a los Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías, que en caso de requerir las carpetas de los Juzgados de Conocimiento, para la realización de audiencias, la solicitud de préstamo sea realizada directamente al Juzgado respectivo.

Sea esta la oportunidad, para recordar a los Jueces que para la realización de audiencias Preliminares de Control de Garantías no es indispensable, para emitir la decisión, tener las carpetas del proceso.

Agradezco su comprensión y colaboración.

Atentamente,


LILIANA PERDOMO GÓMEZ
Juez Coordinadora

Elaboró: CIMB
Grupo: Gestión de Calidad

Carrera 28 A No. 18 A – 67- Piso 1, Bloque E, Esquina,
Complejo Judicial de Paloquemao, Telefax: 4286249 - 4286222

